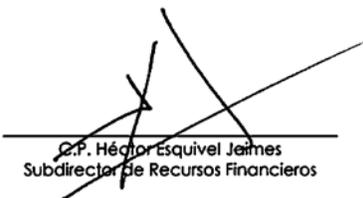


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**IEEM**  
 Estado de Ingresos y Egresos  
 Enero - Diciembre 2013  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
<b>INGRESOS:</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	\$ 667,000.0	\$ 667,000.0
Productos Financieros	-	100,103.2
Otros Ingresos	-	34,113.0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 801,216.2</b>
<b>EGRESOS:</b>		
Servicios Personales	\$ 268,544.9	\$ 293,469.2
Materiales y Suministros	14,761.2	9,108.3
Servicios Generales	95,187.9	77,057.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	278,999.6	278,999.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,506.4	4,818.0
Inversión Pública	-	-
Deuda Pública	-	24,051.7
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 687,504.0</b>
<b>SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 113,712.2</b>

  
 C.P. Héctor Esquivel Jaimes  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 Lic. José Mondragón Pedrero  
 Director de Administración

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM  
Estado Comparativo de Ingresos  
Presupuesto Enero - Diciembre 2013  
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Modificada	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos por Ejecutar
Subsidios Estatal	\$ 667,000.0	\$ 667,000.0	\$ 32,931.8	\$ 634,068.2	\$ -
Productos Financieros	-	100,103.2	-	100,103.2	-
Otros Ingresos	-	-	-	34,113.0	34,113.0
<b>Total</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 767,103.2</b>	<b>\$ 32,931.8</b>	<b>\$ 768,284.4</b>	<b>\$ 34,113.0</b>

  
Cif. Héctor Esquivel Jaimes  
Subdirector de Recursos Financieros

  
Lic. José Mondragón Peñero  
Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**IEEM**  
 Estado de Avance Presupuestal de Ingresos  
 Presupuesto Enero - Diciembre 2013  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Modificada	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos por Ejecutar
<b>Subsidios:</b>					
Ingresos por Subsidio (Gasto Operativo)	\$ 119,455.5	\$ 119,455.5	\$ 9,481.8	\$ 109,773.7	\$ -
Ingresos por Subsidio (Prerrogativas)	278,999.6	278,999.6	23,250.0	255,749.6	-
Ingresos por Subsidio (Nómina)	268,544.9	268,544.9	-	268,544.9	-
<b>Total de Subsidios</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 32,931.8</b>	<b>\$ 634,068.2</b>	<b>\$ -</b>
<b>Productos:</b>					
Intereses por cuentas de inversión y bancarios	-	100,103.2	-	100,103.2	-
<b>Total de Productos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 100,103.2</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 100,103.2</b>	<b>\$ -</b>
<b>Otros:</b>					
Posivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores	-	-	-	34,113.0	34,113.0
<b>Total de Otros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,113.0</b>	<b>\$ 34,113.0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 767,103.2</b>	<b>\$ 32,931.8</b>	<b>\$ 768,284.4</b>	<b>\$ 34,113.0</b>

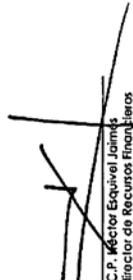
  
 C.P. Héctor Esquivel Jaime  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 Lic. José Mondragón Pedregal  
 Director de Administración

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
IEEM

Estado Comparativo de Egresos  
Presupuesto Enero - Diciembre 2013  
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	Presupuesto Ejecido	Presupuesto por Ejercer
Servicios Personales	\$ 208,544.9	\$ 323,234.3	\$ -	\$ -	\$ 293,469.2	\$ 293,469.2	\$ 29,765.1
Materiales y Suministros	14,761.2	18,755.9	-	505.1	8,603.4	9,108.3	9,647.6
Servicios Generales	95,187.9	118,534.8	-	4,888.7	72,168.3	77,057.2	41,477.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	278,999.6	278,999.6	-	0.0	278,999.6	278,999.6	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,506.4	9,941.6	-	252.9	4,565.0	4,818.0	5,123.6
Inversión Pública	-	17,637.0	-	-	-	-	17,637.0
Deuda Pública	-	28,629.6	-	-	24,051.7	24,051.7	4,587.9
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 647,000.0</b>	<b>\$ 795,742.8</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,646.7</b>	<b>\$ 681,657.2</b>	<b>\$ 687,504.0</b>	<b>\$ 108,238.8</b>

  
C.P. Hector Esquivel Jiménez  
Subdirector de Recursos Financieros

  
Lic. José Mandragón Pegoero  
Director de Administración





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**IEEM**  
 Conciliación Contable Presupuestal  
 Enero /Diciembre 2013  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Estado de Resultados	Estado de Posición Financiera	Presupuesto Ejercido	Variaciones Importe
<b>INGRESOS:</b>				
Ingresos por Subsidio (Gasto Operativo)	\$ 119,455.5	\$ 9,681.8	\$ 109,773.7	-
Ingresos por Subsidio (Prerrogativas)	278,999.6	23,250.0	255,749.6	-
Ingresos por Subsidio (Nómina)	268,544.9	-	268,544.9	-
Productos financieros	4,207.1	(95,896.1)	100,103.2	-
Otros Ingresos	9,212.1	(24,900.9)	34,113.0	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Subtotal de Ingresos	\$ <u>680,419.2</u>	\$ <u>(87,865.2)</u>	\$ <u>768,284.4</u>	\$ <u>-</u>
<b>EGRESOS:</b>				
Servicios Personales	\$ 293,469.2	\$ -	\$ 293,469.2	-
Materiales y Suministros	9,108.3	-	9,108.3	-
Servicios Generales	77,057.2	-	77,057.2	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	278,999.6	-	278,999.6	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	4,818.0	4,818.0	-
Inversión Pública	-	-	-	-
Deuda Pública	-	24,051.7	24,051.7	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Subtotal de Egresos	\$ <u>658,634.3</u>	\$ <u>28,869.7</u>	\$ <u>687,504.0</u>	\$ <u>-</u>

  
 C. Esquivel Jaime  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 Lic. José Mondragón Pedraza  
 Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM)**  
**ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO**  
**PRESUPIUESTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	AUTORIZADO \$	EJERCIDO \$	POR EJERCER \$	AVANCE %
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES</b>	3,228.8	2,757.5	471.2	14.6
Apoyo y seguimiento de actividades institucionales	3,228.8	2,757.5	471.2	14.6
<b>PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL</b>	7,958.0	4,557.4	3,400.6	42.7
Medios de Impugnación.	175.2	79.8	95.4	54.5
Apoyo y seguimiento a Órganos Colegiados.	1,046.2	291.2	260.0	24.9
Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	3,856.5	2,133.8	1,417.7	36.8
Protección y Consulta del Activo Documental.	220.0	16.5	203.5	92.5
Atención y registro de sesiones de la Junta General y del Consejo General.	952.0	266.9	685.1	72.0
Gestión Administrativa.	1,689.5	1,789.3	720.2	42.6
Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos.	18.7	0.0	18.7	100.0
<b>PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	501.3	155.0	346.3	69.1
Documentación y Material Electoral.	475.3	155.0	320.3	67.4
Estrategia Electoral y Sistemas de Información.	26.0	0.0	26.0	100.0
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, CULTURA DEMOCRÁTICA</b>	3,103.7	2,130.5	973.3	31.4
Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.	2,310.4	1,599.3	711.1	30.8
Educación Cívica.	622.3	491.5	130.8	21.0
Capacitación Electoral.	171.0	39.7	131.3	76.8
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS</b>	251.7	218.2	33.5	13.3
Constitución y registro de partidos políticos locales.	139.9	33.1	18.3	13.1
Obligaciones de los partidos políticos.	16.2	0.0	3.0	18.5
Actividades de acceso a medios para los partidos políticos.	6.4	0.0	0.0	0.0
Seguimiento a las actividades de difusión del Instituto, en radio y televisión.	76.2	155.6	6.6	8.6
Actividades que se vinculan con la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	13.0	29.5	5.6	43.5
<b>PROGRAMA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL</b>	1,440.6	924.8	515.8	35.8
Fortalecimiento del Servicio Electoral Profesional.	1,314.3	856.7	457.7	34.8
Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.	126.3	68.1	58.1	46.0
<b>PROGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES</b>	613,987.9	656,378.4	88,352.3	14.4
Gestión y atención de los Recursos Humanos.	276,053.8	300,103.4	34,215.3	12.4
Gestión y ejercicio de los Recursos Financieros.	279,879.0	279,182.7	696.2	0.2
Gestión y atención de los Recursos Materiales.	30,395.7	58,520.8	24,460.8	80.5
Gestión y atención de los Servicios.	27,459.4	16,571.5	28,980.0	104.8
<b>PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, CONSULTA, PATROCINIO E INTERVENCIÓN</b>	562.5	93.4	469.1	83.4
Asesorías, intervención en actos jurídicos, revisión y elaboración de contratos, convenios o instrumentos en que el Instituto sea parte	260.2	18.1	233.1	89.6
Actualización y adecuación de la normatividad interna del Instituto y revisión del orden jurídico Nacional y Local.	102.0	10.9	96.1	94.3
Representación legal y defensa de los derechos e intereses del Instituto o de servidores públicos electorales ante autoridades	200.2	64.5	139.8	69.8

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM)**  
**ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO**  
**PRESUPIUESTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	AUTORIZADO	EJERCIDO	FOR EJERCER	AVANCE %
<b>PROGRAMA DE POSGRADO, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL</b>	<b>10,454.2</b>	<b>3,716.1</b>	<b>4,940.1</b>	<b>45.1</b>
Programa de Posgrado.	671.3	147.1	538.7	80.3
Actividades Académicas y de actualización Política Electoral.	2,029.9	347.1	1,680.8	82.8
Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.	5,465.3	1,339.2	4,093.1	74.9
Documentación Electoral.	424.7	363.9	90.8	21.4
Promoción Editorial.	1,679.7	1,357.3	335.4	20.0
Gestión de Servicios.	307.4	161.1	136.3	44.3
Programa permanente de formación ciudadano	78.0	0.4	65.0	83.3
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>15,583.7</b>	<b>10,502.1</b>	<b>5,081.6</b>	<b>32.6</b>
Servicios de Tecnologías de la información de actividades ordinarias.	15,345.1	10,235.7	4,760.3	31.0
Sistemas de información automatizados.	238.6	266.4	321.3	134.7
<b>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A MEDIOS</b>	<b>7,670.0</b>	<b>6,382.1</b>	<b>1,287.9</b>	<b>16.8</b>
Seguimiento de medios de comunicación impresos y electrónicos.	216.0	1,638	52.2	24.2
Gestión y vinculación Institucional.	70.2	18.6	51.6	73.5
Producción audiovisual.	1,153.7	815.2	338.6	29.3
Diseño gráfico, aplicación de imagen y servicios de impresión.	100.5	47.6	52.9	52.6
Atención a medios de comunicación.	328.2	181.5	146.7	44.7
Difusión del desarrollo de los programas y actividades del IEEM.	5,329.7	5,053.9	275.8	5.2
Apoyo técnico y cobertura con sistemas audiovisuales.	471.7	101.5	370.1	78.5
<b>PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>452.6</b>	<b>299.3</b>	<b>153.4</b>	<b>33.9</b>
Fiscalización de los recursos del Instituto.	35.6	21.9	13.7	38.5
Control preventivo.	7.0	0.0	7.0	100.0
Formación del personal y mejora de los procesos de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.	171.4	182.6	17.0	9.9
Responsabilidades administrativas.	238.7	94.8	115.7	48.5
<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS</b>	<b>1,403.0</b>	<b>1,389.1</b>	<b>213.8</b>	<b>13.3</b>
Análisis y estudio de los informes semestrales de avance del ejercicio 2013.	828.6	942.4	49.1	5.9
Análisis y estudio de los informes anuales.	629.1	445.7	20.6	3.3
Auditorías ordenadas por el Consejo General.	21.8	0.0	21.8	100.0
Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	47.2	1.1	46.1	97.7
Liquidación de partidos políticos	41.1	0.0	41.1	100.0
Coadyuvar con la sustanciación de los quejos y denuncias de los Partidos Políticos.	35.2	0.0	35.2	100.0
	<b>\$ 667,000.0</b>	<b>\$ 687,504.0</b>	<b>\$ 108,238.8</b>	

  
 Lic. José Mondragón Peñero  
 Director de Administración

  
 C.P. Héctor Esquivel Jimenes  
 Subdirector de Recursos Financieros

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(IEEM)**

Notas a los estados del ejercicio presupuestal

31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**INGRESOS**

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobados por la H. LVIII Legislatura del Estado de México mediante decreto, publicado en la Gaceta de Gobierno del 19 de diciembre de 2012, ascienden a 667 millones; así mismo se obtuvieron Otros Ingresos por \$ 100 millones 103.2 miles de pesos, dando un total de 767 millones 103.2 miles de pesos (Presupuesto modificado), de los cuales al 31 de diciembre de 2013 se han recaudado 768 millones 284.4 miles de pesos, en donde se incluyen 34 millones 113.0 miles de pesos correspondientes a pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores, por lo que aún se encuentran pendientes de recaudar 32 millones 931.8 miles de pesos.

**PROPIOS**

El Instituto Electoral del Estado de México derivado de sus actividades inherentes no genera ingresos propios.

**SUBSIDIO ESTATAL**

Se presupuestó la cantidad estimada de 667 millones, los cuales se comprometieron en Gasto Operativo, Gastos por Prerrogativas y Gasto de Nómina conforme a lo siguiente.-

Gasto Operativo	\$	119,455.5
Gasto por Prerrogativas		278,999.6
Gasto por Nómina		<u>268,544.9</u>
	\$	<u>667,000.0</u>

**SUBSIDIO FEDERAL**

Conforme al Decreto emitido por el Presidente de la República, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008; el IEEM gozó del beneficio fiscal en materia de impuesto sobre de renta a cargo de los trabajadores, consistente en un estímulo fiscal del 60% a la retención del Impuesto sobre Salarios.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(IEEM)**

Notas a los estados del ejercicio presupuestal

31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Dicho estímulo se hizo del conocimiento del Instituto Electoral del Estado de México, mediante Oficio No. 20322A000/0029/2013, dirigido al Mtro. Jesús Castillo Sandoval (Consejero Presidente del Consejo General del IEEM), signado por el C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez (Contador General Gubernamental), el día 10 de enero de 2013.

**EGRESOS**

Se tuvo un presupuesto autorizado modificado de 795 millones 742.8 miles de pesos (dicho importe se explica en el cuadro siguiente), de dicha cantidad se ejercieron 687 millones 504.0 miles de pesos, determinándose una disponibilidad de 108 millones 238.8 miles de pesos.

Presupuesto autorizado por la Legislatura del Estado de México	\$667,000.0
Acuerdo No. IEEM/CG/05/2013, "Economías generadas en el año de 2012"	99,323.2
Acuerdo No. IEEM/JG/08/2010, "Atender requerimiento del Parque Vehicular"	780.0
Creación de Adeudos fiscales de ejercicios anteriores	<u>28,639.6</u>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO MODIFICADO 2013</b>	<b>\$795,742.8</b>

La variación estuvo reflejada principalmente en el capítulo Servicios Personales con 54 millones 689.4 miles de pesos y Deuda Pública con 28 millones 639.6 miles de pesos.

**SERVICIOS PERSONALES**

Se tenía un presupuesto autorizado inicial por 268 millones 544.9 miles de pesos, y mediante ampliaciones y reducciones se llegó a un presupuesto modificado de 323 millones 234.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 293 millones 469.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una disponibilidad de 29 millones 765.1 miles de pesos, los cuales se ven reflejados principalmente en Remuneraciones adicionales y especiales.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(IEEM)**

Notas a los estados del ejercicio presupuestal

31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Inicialmente se obtuvo un autorizado de 14 millones 761.2 miles de pesos, y mediante ampliaciones y reducciones se llegó a un presupuesto modificado de 18 millones 755.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 9 millones 108.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una disponibilidad de 9 millones 647.6 miles de pesos, los cuales se ven reflejados principalmente en Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y combustibles, lubricantes y aditivos.

**SERVICIOS GENERALES**

Se obtuvo un autorizado aprobado de 95 millones 187.9 miles de pesos y mediante ampliaciones y reducciones se llegó a un presupuesto modificado de 118 millones 534.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 77 millones 57.2 miles de pesos obteniéndose una disponibilidad de 41 millones 477.6 miles de pesos, los cuales se ven reflejados principalmente en Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios y Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

**TRANSFERENCIAS**

Se obtuvo un autorizado aprobado de 278 millones 999.6 miles de pesos no existiendo modificaciones al mismo, por lo que el presupuesto modificado son 278 millones 999.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron los mismos 278 millones 999.6 miles de pesos, no obteniendo disponibilidad alguna.

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Teniendo un presupuesto aprobado de 9 millones 506.4 miles de pesos y mediante ampliaciones y reducciones se llegó a un presupuesto modificado de 9 millones 941.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 818 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad de 5 millones 123.6 miles de pesos, que se ven reflejados principalmente en Bienes Informáticos.

**INVERSIÓN PÚBLICA**

No existe presupuesto aprobado para este capítulo aunque mediante ampliaciones y reducciones se llegó a un presupuesto modificado de 17 millones 637.0 miles de pesos, de los cuales no se ejerció importe alguno al 31 de diciembre de 2013 por lo que se encuentran pendientes de ejercer.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(IEEM)**

Notas a los estados del ejercicio presupuestal

31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**DEUDA PÚBLICA**

La deuda pública está compuesta por los Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que representan los pasivos que el Instituto erogó, devengándolos y a su vez realizando el registro presupuestal y contable, los cuales no han sido liquidados al 31 de diciembre de cada ejercicio. Las ADEFAS del Instituto se integran por 28 millones 639.6 miles de pesos, cantidad que se consideró como una ampliación y a su vez afectó el presupuesto modificado, de los cuales se ejercieron 24 millones 51.7 miles de pesos, quedando pendiente por pagar 4 millones 587.9 miles de pesos.



---

C.P. Héctor Esquivel Jaimes  
Subdirector de Recursos  
Financieros



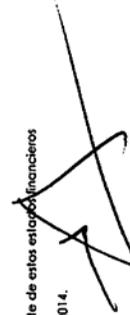
---

Lic. José Mondragón Pedrero  
Director de Administración

**INSTITUTO RECTORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES PESOS)**  
**(NOMB.3.2)**

	2013	2012	PASIVO	
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 152,182.1	\$ 95,212.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 1.4)	\$ 61.6
Bancos Financiero (Nota 1.1)	32,931.8	61,701.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,439.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 1.2)	1,465.8	417.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30,199.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo				19,683.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			Total del Pasivo Circulante	\$ 36,700.8
				\$ 28,639.6
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>\$ 186,579.7</b>	<b>\$ 157,330.4</b>	<b>NO CIRCULANTE:</b>	
			Provisiones a Largo Plazo	
			Provisión para Demandas y Litigios a Largo Plazo (Nota 2.1)	
			<b>Total del Pasivo No Circulante</b>	<b>\$ -</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>				<b>\$ -</b>
Bienes Inmuebles (Nota 1.3)	66,812.6	66,812.6		
Terrenos	181,550.0	181,550.0		
Edificios no Habitacionales			<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 36,700.8</b>
Bienes Muebles (Nota 1.3)	85,343.8	82,431.5		<b>\$ 28,639.6</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	34,416.8	34,354.7		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	96.3	96.3		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,564.7	49,164.3		
Equipo de Transporte	4,916.3	5,005.6		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	107.1	107.1		
Otros Bienes Muebles	1160,724.4	(154,308.2)		
Depreciación Acumulada	1,149.6	112.7		
Activos Diferidos				
Otros Activos Diferidos				
<b>Total del Activo No Circulante</b>	<b>\$ 247,232.8</b>	<b>\$ 265,326.6</b>	<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$ 395,111.7</b>
				<b>\$ 394,017.4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 433,812.5</b>	<b>\$ 422,657.0</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA Y PASIVO</b>	<b>\$ 433,812.5</b>
				<b>\$ 422,657.0</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros  
 Toluca de Lerdo, a 05 de febrero de 2014.

  
 Héctor Equivel Jaimes  
 Subdirector de Recursos Financieros

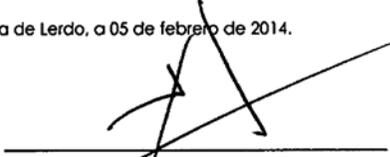
  
 Lic. José Mondragón Pedrero  
 Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**  
**(Nota 3.2)**

	2013	2,012
<b>INGRESOS:</b>		
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Subsidios y Subvenciones	667,000.0	1,966,830.3
<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>		
Intereses Ganados en Valores, Créditos, Bonos y Otros	4,207.1	6,578.4
Otros Ingresos	9,212.1	3,298.3
	\$ 680,419.2	\$ 1,976,707.0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<u>Gastos de Funcionamiento</u>		
Servicios Personales	293,469.2	876,934.6
Materiales y Suministros	9,108.3	32,032.1
Servicios Generales	77,057.2	293,736.3
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Subsidios y Subvenciones	278,999.6	758,424.8
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u>		
Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones	20,910.0	16,289.6
	679,544.3	1,977,417.4
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$ <b>874.9</b>	\$ <b>(710.4)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Toluca de Lerdo, a 05 de febrero de 2014.

  
 C.P. Hector Esquivel Jaimes  
 Subdirector de Recursos Financieros

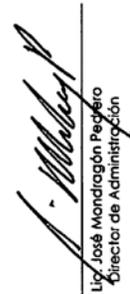
  
 Lic. José Mondragón Pedraza  
 Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**  
**(Notas 1.5 y 3.2)**

	Hacienda Pública		Patrimonio Generado	Ajustes por cambios	TOTAL
	Patrimonio	Patrimonio Generado	del Ejercicio	de Valor	
	Contribuido	de Ejercicios Anteriores			
<b>Patrimonio neto al final del ejercicio anterior</b>	\$ -	\$ 230,862.0	\$ 93,161.9	\$ 71,337.2	\$ 395,381.1
Trospaso del Exceso de gastos sobre ingresos	-	93,161.9	(93,161.9)	-	-
Decremento de los efectos de la inflación	-	-	-	(3,253.0)	(3,253.0)
Movimiento a Resultados de ejercicios anteriores	-	2,599.7	-	-	2,599.7
Ahorro (Desahorro) de la gestión	-	-	(710.4)	-	(710.4)
<b>Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio</b>	\$ -	\$ 326,643.6	\$ (710.4)	\$ 68,084.2	\$ 394,017.4
Trospaso del Exceso de gastos sobre ingresos	-	(710.4)	710.4	-	-
Movimientos por efectos en baja de activos fijos	-	-	-	(3,106.1)	(3,106.1)
Movimiento a Resultados de ejercicios anteriores	-	7,867.1	-	(4,541.6)	3,325.5
Ahorro (Desahorro) de la gestión	-	-	874.9	-	874.9
<b>Patrimonio neto al final del ejercicio</b>	\$ -	\$ 333,800.3	\$ 874.9	\$ 60,436.5	\$ 395,111.7

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros  
Toluca de Lerdo, a 05 de febrero de 2014.

  
**Héctor Esquivel Jaime**  
Subdirector de Recursos Financieros

  
**José Mondragón Pegero**  
Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

**2013**

**Flujos de efectivo de las actividades de operación**

<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones	\$	667,000.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		13,419.2
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales		293,469.2
Materiales y Suministros		9,108.3
Servicios Generales		77,057.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones		278,999.6
Otros Gastos Extraordinarios		20,910.0
		<hr/>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	\$	874.9

**Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

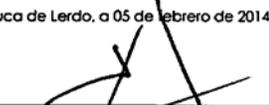
<b>Origen</b>		
Otros		7,867.1
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles		(7,647.7)
		<hr/>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	\$	219.4

**Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento**

<b>Origen</b>		
Incremento de Otros Pasivos		10,061.2
Disminución de Activos Físicos		19,130.7
Disminución de Activos Financieros		28,769.2
<b>Aplicación</b>		
Incremento de Activos Financieros		(1,048.7)
Incremento de Activos Diferidos		(1,036.9)
Disminución de Otros Pasivos		-
		<hr/>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	\$	55,875.5
<b>Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalente al efectivo</b>		56,969.8
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al Inicio del ejercicio</b>		95,212.3
		<hr/>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al Final del ejercicio</b>		152,182.1

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Toluca de Lerdo, a 05 de febrero de 2014.

  
 C.P. Héctor Esquivel Jaimes  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 Lic. José Mondragón Pedraza  
 Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

	<u>2012</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Ahorro (Desahorro) del ejercicio	\$ (1,363.7)
Depreciación	13,262.4
	<hr/>
Ahorro (Desahorro) neto del Ejercicio antes de Impuestos a la Utilidad	\$ 11,899
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(50,298.5)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,250.6
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	(27,618.3)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(2,098.9)
Otros Activos Diferidos	-
	<hr/>
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	\$ (66,866.4)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Adquisición de inmuebles y muebles	(1,535.0)
	<hr/>
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	\$ (1,535.0)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Rectificación a Resultado de Ejercicios Anteriores	-
Reevaluación de Bienes Muebles e Inmuebles	-
	<hr/>
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	\$ -
	<hr/>
Disminución o Aumento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(68,401.4)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Principio del Ejercicio	163,613.7
	<hr/>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	\$ <u>95,212.3</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Toluca de Lerdo, a 05 de febrero de 2014.

  
 C.P. Héctor Esquivel Jiménez  
 Subdirector de Recursos Financieros

  
 Lic. José Mandragón Peñero  
 Director de Administración

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1. NOTAS DE DESGLOSE**

Dentro de estas notas se amplía la información de ciertas cuentas, requiriéndose en algunos casos el desglose analítico de algunas de ellas.

**1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la manera siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos / Tesorería	\$ (8,366.4)	\$ 9,811.0
Inversiones Financieras	160,548.5	85,401.3
	<u>\$ 152,182.1</u>	<u>\$ 95,212.3</u>

El saldo que aparece en la cuenta de Bancos / Tesorería del ejercicio 2013 se encuentra con signo contrario a su naturaleza; esto es en virtud a que en el mes de diciembre de 2013 se expidieron varios cheques que no fueron cobrados por los beneficiarios, sino hasta el 2014; por ende no debe de considerarse como un financiamiento por parte de la Institución Bancario sino que son cheques que se encuentran en tránsito al 31 de diciembre de 2013.

El importe al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta Bancos / Tesorería se integra de la siguiente manera:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DEL BANCO</u>	<u>IMPORTE</u>
36357-9	SANTANDER, S.A.	\$ 1,949.0
37365-2	SANTANDER, S.A.	595.9
90818676-2	SANTANDER, S.A.	(10,911.3)
		<u>\$ (8,366.4)</u>

**1.2 Derecho a recibir Efectivo o Equivalentes**

Los Derechos a recibir Efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la manera siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Subsidio del G.E.M.	\$ 32,931.8	\$ 61,701.0
Deudores por Enajenación de Autos	1,404.8	0.0
Deudores Diversos varios	0.0	214.5
Deudores Diversos Sector Central	61.0	55.0
Gastos por Comprobar	0.0	147.6
	<u>\$ 34,397.6</u>	<u>\$ 62,118.1</u>

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1.3 Bienes Inmuebles y Muebles**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terrenos	\$ 66,812.6	\$ 66,812.6
Edificios No Habitacionales	181,550.0	181,550.0
Mobiliario y Equipo de Administración	85,343.8	82,431.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,416.8	34,354.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	96.3	96.3
Equipo de Transporte	33,564.7	49,164.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,916.3	5,005.6
Otros Bienes Muebles	107.1	107.1
	<u>406,807.6</u>	<u>\$ 419,522.1</u>
( - ) Depreciación Acumulada	<u>(160,724.4)</u>	<u>(154,308.2)</u>
	<u><b>\$ 246,083.2</b></u>	<u><b>\$ 265,213.9</b></u>

**1.4 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios Profesionales por Pagar	\$ 61.6	\$ 0.0
Proveedores por Pagar	8,439.9	19,683.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar	<u>30,199.3</u>	<u>8,956.0</u>
	<u><b>\$ 38,700.8</b></u>	<u><b>\$ 28,639.6</b></u>

**1.5 Hacienda Pública / Patrimonio**

El patrimonio del Instituto del Instituto Electoral del Estado de México se constituirá de la siguiente manera:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad del Instituto y se destinen al cumplimiento de su objeto.
- II. Resultado de Ejercicio Anteriores y el Resultado del Ejercicio y
- III. El Superávit por Revaluación.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**2. NOTAS DE MEMORIA**

**2.1 Compromisos y Contingencias**

El área jurídica consultiva del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2013 no ha proporcionado respuesta sobre los juicios en proceso; pero del período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2013 se tuvo y/o tiene en tablados 13 juicios de carácter laboral, 7 juicios de amparo y 1 de tipo civil, los cuales no se enuncian para no entorpecer los procesos y/o instancias en los cuales se llevan a cabo.

**2.2 Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos**

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Las cifras que integran las cuentas presupuestales al 31 de diciembre de 2013 se integran de la siguiente manera:

Ley de Ingresos Estimada	767,103.2
Ley de Ingresos por Ejecutar	(34,113.0)
Ley de Ingresos Devengada	32,931.8
Ley de Ingresos Recaudada	768,284.4
Presupuesto de Egresos Aprobado	(795,742.8)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	108,238.8
Presupuesto de Egresos Devengado	5,646.7
Presupuesto de Egresos Pagado	681,857.2

En cuanto a las Cuentas de Orden donde se registra y controla el rubro del Almacén, al 31 de diciembre de 2013 incluye un importe de \$ 14,145.5.

**3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**3.1 Antecedentes Legales**

El Instituto Electoral del Estado de México fue creado mediante decreto número 134 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 2 de marzo

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

de 1996, definiéndose en los términos del artículo 78 del Libro Tercero, Título Primero del Código Electoral del Estado de México, como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El Instituto tiene diversas actividades las cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, teniendo su domicilio en la Ciudad de Toluca de Lerdo y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado a través de sus órganos centrales y desconcentrados.

En términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 señala "La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones del Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México, en cuya integración participarán el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley de la materia. En el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores."

El Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su Órgano superior de dirección, se integrará por un Consejero Presidente y por seis Consejeros Electorales, que serán electos por la Legislatura del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previa convocatoria pública y mediante el mecanismo que para tal efecto establezca la Junta de Coordinación Política de la propia Legislatura. Por cada Consejero Electoral propietario se elegirá un suplente, quien en caso de falta absoluta concluirá el periodo de la vacante respectiva. Los consejeros deberán solicitar a la Legislatura la licencia correspondiente cuando su ausencia exceda de quince días.

Órganos Centrales

Como los señalan los artículos 84, 85, 86, 98 y 100 del Código Electoral del Estado de México, se establece que los Órganos Centrales del Instituto son:

- I. El Consejo General, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática así como de velar porque

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del Instituto.

- El Consejo General del Instituto se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales,
- Un representante de cada uno de los partidos políticos y
- El Secretario Ejecutivo General.

II. La Junta General, que es presidida por el Consejero Presidente y contará con la participación del Secretario Ejecutivo General y del Director Jurídico-Consultivo, quien fungirá en calidad de Secretario de Acuerdos y las direcciones de la Organización, de Capacitación, de Partidos Políticos, de Administración y del Servicio Electoral Profesional.

III. La Secretaría Ejecutiva General, que será integrante de la Junta General, siendo el responsable de ejecutar todos los acuerdos y decisiones tomadas tanto por el Consejo General como por la Junta General misma, además coordinará la administración y supervisará el desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

IV. El Órgano Técnico de Fiscalización, que es un órgano auxiliar del Consejo General, para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos. Conforme el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que por cada Consejero Electoral propietario se elegirá un suplente.

El Secretario Ejecutivo General de Instituto fungirá como Secretario del Consejo General.

El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales durarán en su encargo cuatro años y podrán ser reelectos por un periodo más, durante su ejercicio no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión oficial y sólo podrán recibir percepciones derivadas de la docencia, de la práctica libre de su profesión, de regalías, de derechos de autor o publicaciones, siempre que no se afecte la independencia, imparcialidad y equidad que debe regir el ejercicio de su función; podrán ejercer cargos no remunerados en asociaciones científicas, literarias o de beneficencia.

La retribución que perciban el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales será la prevista en el presupuesto de egresos del Estado.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales, durante los intervalos de los procesos electorales estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión acerca de temas electorales.

**Objetivos**

De acuerdo al artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, los fines del Instituto son:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática,
- II. Contribuir al fortalecimiento de régimen de partidos políticos,
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones,
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular de Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos,
- V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio,
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática,
- VII. Coadyuvar, y en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las Elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales, con cargo al Ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente y
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de referéndum.

**3.2 Principales Políticas Contables**

1. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra integrada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, reflejando un mayor control en las finanzas públicas, dicho Manual se encuentra apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al emitir el Instituto Electoral del Estado de México estados financieros conforme al marco Legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Instituto tiene la responsabilidad de emitir información veraz, confiable comprensible, comparable y oportuna, la cual descansa en la administración del Instituto, quien

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

es la obligada de mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios, para que estos últimos tengan los suficientes elementos de juicio para tomar decisiones adecuadamente sustentadas.

Así mismo la presentación de la información financiera debe ser mostrada adecuadamente en los estados financieros y sus notas por lo menos una vez al año, agrupando las partidas financieras similares en un mismo rubro, siempre y cuando la naturaleza de la operación que les dio origen sea la misma y atendiendo al criterio prudencial, deberá detallarse en las notas a los estados financieros.

Para ello es necesario revelar oportunamente toda aquella información cuantitativa y cualitativa que amplíe el origen y significado que se presentan en los estados financieros, aplicando las políticas contables que la administración del Organismo considere las más apropiadas para ella y su entorno económico; lo que conlleva a una presentación y revelación de los estados financieros y sus notas de una manera razonablemente veraz, confiable y oportuna.

## 2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

## 3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 8 de enero de 2013, indica que mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario no se realizará el procedimiento de reevaluación de los estados financieros. Considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros del Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

4. Políticas de Registro

a. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La Información contable básica es: Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas que son parte integrante de los mismos.

b. Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Instituto, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

c. Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas del Instituto.

d. Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita el Instituto.

e. Anticipos a Proveedores y Contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita el Instituto.

f. Activo Fijo

fi. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Los Inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

**f2. Depreciación**

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un período, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

**g. Construcciones en Proceso**

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

**h. Subsidios y Apoyos a Organismos Auxiliares**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Las entregas de recursos que reciban el Instituto del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal, se deberán registrar contable y presupuestalmente.

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el Instituto obtenga el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

i. Resultado de Ejercicios Anteriores

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores, se harán previa autorización del Consejo General.

j. Registro de Disponibilidades Financieras

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Recaudada

y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos.

k. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

l. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Versión Preliminar)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

m. Régimen Laboral

El Instituto no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal Incluso a favor de terceros, en caso de despidos Injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

n. Cancelación de Cheques en Tránsito

El Instituto deberá revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación.

o. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es Improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

**3.3 Administración de Riesgos**

La actividad y objetivo principal del **Instituto Electoral de Estado de México** no lo expone a los diversos riesgos que existen en su entorno económico, los cuales son: de mercado, de crédito, de liquidez y de tipo cambiario.

**4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron suscritos y aprobados por el Director de Administración y el Subdirector de Recursos Financieros con fecha 05 de febrero de 2014.

**ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
C.P. Héctor Esquivel Jaimes  
Subdirector de Recursos  
Financieros

  
Lic. José Mondragón Pedrero  
Director de Administración